TARIFAS DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL AUTOMATICA

Cuota de alta inicial

— Cuota por línea 25.000

Cuota mensual de abono

— Por abono 6.028
(incluye 1.070 ptas. de la cuota por línea)

Prestaciones suplementarias

Cuotas	Desvío de llamadas	Indicación de Consumo (no disponible en TMA-450)	Información detallada (no disponible en TMA-450)
Conexión	2.000	2.000	2.000
Abono mensual	400	500	400

Cambios diversos

Conceptos	Cuotas (pesetas)	Conceptos	Cuotas (pesetas)
Titular	10.000	Suministrador	2.000
Número	10.000	Suspensión/Rehabilitación del S°	2.000
Número de Serie	10.000	Otros cambios administrativos	1.000

TARIFICACION POR TRAFICO

A las llamadas en que interviene al menos un terminal móvil se le aplicarán, en función del tipo de llamada efectuada, las tarifas en la forma que se indica a continuación.

MANUAL

Llamadas Nacionales

Tipo de Llamada	Ptas. tres primeros minutos o fracción	Ptas. minuto adicional o fracción
De abono fijo a móvil	145	45
De abono móvil a fijo o a móvil	185	56

Llamadas Internacionales

Las tarifas a aplicar serán las vigentes para el Servicio Internacional Manual.

AUTOMATICO

Llamadas Nacionales

Tipo de Llamadas	Cómputo inicial Ptas.	Pesetas por minuto		
		Tarifa normal A	Tarifa reducida B	Tarifa punta C
De abono fijo a móvil	16	30	16	43
De abono móvil a fijo o a móvil	16	46	22	55

Horario de Tarifas

Laborables

(*) La tarifa C se prolongará hasta las 20 h. en llamadas con origen en móvil.

Sábados

Domingos y festivos

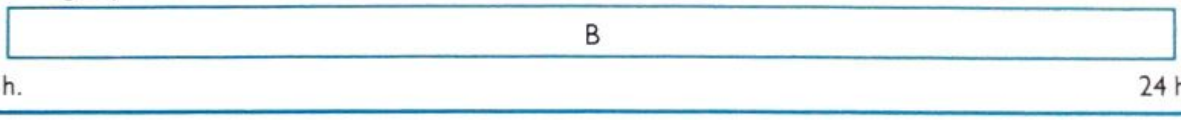

Llamadas Internacionales

La tarificación de las llamadas internacionales se efectuará con los criterios establecidos con carácter general para el Servicio Internacional.

SERVICIOS ESPECIALES

Las tarifas a aplicar a estos servicios serán las vigentes para el Servicio Telefónico Básico.

NOTA: Estos importes serán incrementados con el I.V.A. Tarifas vigentes desde Abril de 1991.